

RESOLUCIÓN No 400.41-15-1223
18 AGO 2015

"Por el cual se efectúa la desagregación parcial al Acuerdo 1100.02.2.15.004 del 19 de junio de 2015, del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-14-07 del 25 de noviembre de 2014, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

Que mediante Resolución No 400.41-14-2033 del 31 de Diciembre de 2014, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2015.

Que mediante Acuerdo No. 1100.02.2.15.005 del 19 de Junio de 2015, el Consejo Directivo aprobó unas adiciones al Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2015.

Que se hace necesario desagregar parcialmente el Acuerdo No. 1100.02.2.15.004 del 19 de Junio de 2015, al máximo nivel del detalle para los rubros que lo ameritan, con el fin de ejecutar el presupuesto de gastos de acuerdo a nivel de desagregación de la Resolución de Liquidación del Presupuesto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregar parcialmente el Acuerdo 1100.02.2.15.004 del 19 de junio de 2015, al máximo nivel del detalle para los rubros que lo ameritan, con el fin de ejecutar el presupuesto de gastos de acuerdo a nivel de desagregación de la Resolución de Liquidación del Presupuesto de la vigencia fiscal 2015 así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	43,139,168
Servicios personales asociados a nomina	43,139,168
Sueldo de Personal de nomina	43,139,168
Sueldo	43,139,168
GASTOS GENERALES	6,088,000
Adquisición de Bines y Servicios	6,088,000
Mantenimiento	6,088,000
Mantenimiento de Bienes Inmuebles	6,088,000



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

18 AGO 2015

TRANSFERENCIAS	11,160,332
Transferencias Sector Publico	11,160,332
Orden Nacional	11,160,332
Cuota de Auditaje	11,160,332
TOTAL	60,387,500

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
 Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto
 Revisó: Mauren Carlina Navarro Sánchez Subd. Adm. y Financiera
 V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez/ Jefe Oficina Asesora Jurídica



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co